



### “Año de la Integración Nacional”

**Viernes 20 de enero de 2012**

#### **/ Inscripción es gratuita**

El único documento válido para realizar el proceso de inscripción para la devolución de los aportes al Fonavi es el formulario N° 1 establecido por el reglamento de la ley de devolución del dinero a los trabajadores que contribuyeron a este fondo, informó la comisión ad hoc encargada del proceso. Según el reglamento, todos los procedimientos administrativos seguidos ante esa comisión establecidos o que se deriven del citado reglamento son gratuitos, incluyendo el uso de los formularios establecidos para tal efecto. Aclaró que los actos que realice la comisión ad hoc son absolutamente independientes de las acciones que viene efectuando la Asociación Nacional de Fonavistas de los Pueblos del Perú (ANFPP), promotora de la Ley N° 29625, al ser esta última una organización privada. (El Peruano)

#### **/ LGT permitirá crecimiento y protección a trabajadores**

El proyecto de Ley General del Trabajo (LGT) es una iniciativa equilibrada que protegerá los derechos de los trabajadores, aseguró la Comisión de Expertos que elaboró el informe técnico de esta propuesta. De esa manera, se que haya temor entre el empresariado. Esta iniciativa está contemplada para el régimen privado, puesto que el trabajo en el Estado se rige por el derecho administrativo estatal o laboral administrativo que está regido por otra legislación. En materia de despidos, se elevó el tope máximo de la indemnización al arbitrio de 12 a 18 sueldos. En el despido nulo, se ha ampliado a todos los casos en que se produce violación de derechos constitucionales, siguiendo la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (TC). Además, los dirigentes sindicales no podrán ser despedidos sin previa autorización del juez, que debe comprobar si han cometido una falta grave. En el tema de negociación colectiva, se acogió la jurisprudencia del TC, sentada en el caso de los trabajadores portuarios, en el que ante una discrepancia entre las partes esta debe ser resuelta por un tribunal arbitral. (El Peruano)



### **El dólar sigue en S/. 2,693 y la Bolsa de Lima sube 0,66%**

La cotización del dólar terminó ayer en S/. 2,693, nivel similar al del miércoles pasado. El precio de venta del 'billete verde' en el mercado paralelo se situó en S/. 2,70 en horas de la tarde de ayer, mientras que en los principales bancos se ubicó en S/. 2,77. En el año, el BCR compró US\$ 605 millones mientras que durante el 2011 adquirió US\$ 4.833 millones y vendió US\$ 1.196 millones. De otro lado, la Bolsa de Valores de Lima (BVL) acumuló ayer cuatro alzas sucesivas por el optimismo de la colocación de bonos soberanos de España y Francia y las cifras laborales de Estados Unidos. Es así que el Índice General de la BVL subió 0,66%, y por su parte el Índice Selectivo avanzó 0,42%. (La República)

Primeras Planas

### **La República**

#### **El Director de la Policía incurrió en “infracción de ética” en el caso Chehade**

- El documento, de noviembre del 2011 y que recién a la luz, señala que el general Raúl Salazar atentó contra la imagen y el patrimonio de su institución.
- La Inspectoría pidió ampliar la investigación, pero esta se archivo y por el contrario el inspector, el general Néstor Zegarra Silva, fue invitado al retiro.

### **El Comercio**

#### **Congreso devuelve a fiscalía Caso Chehade para que investigue**

Tema del Día: Tras Los cabos sueltos del patrimonio ilegal

- Ministerio Público se pronunciará en próximos días sobre el oficio que le ha retenido Abugattás.
- Fiscal Avelino Guillén dice que procedería investigar a los otros implicados en el caso.
- Denuncia constitucional podría reabrirse dentro de un año solo si hubiera nuevas pruebas.

### **El Peruano**

#### **Congreso cierra filas con el Ejecutivo**

Proponen legislatura extraordinaria para aprobar iniciativa lo más pronto.

### **Tipo de cambio al 19/01/2012 US\$**

Compra S/. 2.692

Venta S/. 2.693

Fuente: El Peruano